

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

**VISTO** el Expte. CD Nº 119/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que existe un convenio con la Universidad de Emden/Leer (Alemania) por la cual se establece que un alumno debe cursar un semestre en dicha Universidad para participar del programa de doble titulación de la carrera "Maestría en Informática Industrial – Mención Sistemas Físico Ciberneticos Industriales".

Que por RESOL-2025-1075-APN-SE#MCH del Ministerio de Capital Humano, se aprobó la asignación y transferencia a las Instituciones Universitarias argentinas de gestión pública y de gestión privada, en el marco del PROGRAMA ARGENTINO-ALEMÁN PARA LA PROMOCIÓN DE CARRERAS BINACIONALES CON DOBLE, TITULACIÓN del CUAA, la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 127.974.446) en concepto de séptimo desembolso con destino a financiar el desarrollo de las CARRERAS BINACIONALES CON DOBLE TITULACION 2019 para el ejercicio 2025-2026.

Que de acuerdo al detalle que obra como ANEXO I de la mencionada Resolución, se aprobó la asignación y transferencia de pesos veintiséis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa (\$ 26.387.490), a la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe, en el marco de dicho programa, para cubrir becas de movilidad. Dichas becas incluyen el traslado ida y vuelta desde la ciudad de origen a la ciudad de Emden y un monto de manutención de € 992 neto por mes.

Que los estudiantes **BAZÁN, Matías Emanuel y VIOLA SCHULZ, Enzo** se encuentran inscriptos en la Carrera "Maestría en Informática Industrial – Mención Sistemas Físico Ciberneticos Industriales".

Que, habiéndose reunido la Comisión de Beca de la Carrera Binacional, en fecha 14/10/2025, recomienda a ambos alumnos para llevar adelante la realización de un semestre académico en Alemania.

Que dichos estudiantes fueron aceptados por el HSEL-Selection Committee for the Binational Master II, por realizar su 2do semestre en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Emden/Leer (Semestre de Verano Marzo – Agosto 2026).

Que, analizada las presentaciones efectuadas, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 31/10/2025, recomienda acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar una beca de movilidad a los siguientes alumnos para cursar un semestre en la carrera "**Maestría en Informática Industrial – Mención Sistemas Físico Ciberneticos Industriales**" en la Universidad de Emden/Leer:

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



Apellido y Nombre del Alumno	DNI	Legajo
<b>BAZÁN, Matias Emanuel</b>	35.631.108	31004
<b>VIOLA SCHULZ, Enzo</b>	40.164.176	30772

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 639**

plz
RRLL
EJD

*“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”*

